

## ADJUDICACIÓN

La Presidencia de la Asamblea,

**VISTA** la documentación presentada al procedimiento abierto incoado para la contratación del servicio de seguridad para la Asamblea de Madrid, CPAS/2010/06, por las empresas: Segurisa - Servicios Integrados de Seguridad, S.A.; Vigilancia Integrada, S.A.; Esabe Vigilancia, S.A.; Alerta y Control, S.A.; Seguridad Integral Madrileña, S.A.; Prosegur Compañía de Seguridad, S.A.; y Europea de Servicios y Vigilancia, S.L., según el certificado del Registro General de la Cámara.

Habiendo quedado excluida la empresa Europea de Servicios y Vigilancia, S.L. por no haber acreditado estar clasificada en el Registro Central de Empresas Consultivas y de Servicios con las siguientes clasificaciones y categorías: GRUPO M, SUBGRUPO 3 - Atención y manejo de instalaciones de seguridad, CATEGORÍA B.

Habiéndose cumplimentado adecuadamente, el día 15 de julio de 2011, el requerimiento realizado a la empresa PROSEGUR COMPAÑÍA DE SEGURIDAD, S.A., para la presentación de la documentación exigida por la cláusula 10.4 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige la contratación, dentro del plazo señalado por el Acuerdo de la Mesa de la Cámara de 11 de julio de 2011.

En cumplimiento de la delegación realizada a esta Presidencia por el Acuerdo de la Mesa citado

## RESUELVE

**Primero.-** Adjudicar el contrato para el servicio de seguridad de la Asamblea de Madrid, CPAS/2010/06, a la empresa PROSEGUR COMPAÑÍA DE SEGURIDAD, S.A., que ha presentado la oferta más ventajosa, por un importe de cuatrocientos cuarenta y ocho mil novecientos noventa y seis euros con ochenta céntimos (448.996,80 €), sin inclusión del IVA [529.816,22 € IVA incluido], para el plazo de ejecución de un año.

*[Firma manuscrita]*  
29/7/11



**Segundo.-** En cuanto a las características y ventajas de la oferta, determinantes para que haya sido seleccionada, según lo previsto en el artículo 135.4.c) de la vigente Ley de Contratos del Sector Público, quedan recogidas en las ponderaciones atribuidas a cada uno de los criterios de adjudicación, que a continuación se recogen:

	Empresa	Valoración criterios que dependen de un juicio de Valor			Valoración automática	TOTAL
		criterio 1º	criterio 2º	criterio 4º	criterio 3º	
1ª	PROSEGUR COMPAÑÍA DE SEGURIDAD, S.A.	37,60	30,00	10,00	18,52	96,12
2ª	VIGILANCIA INTEGRADA, S.A.	30,50	30,00	8,50	19,75	88,75
3ª	SEGURISA, SERVICIOS INTEGRADOS DE SEGURIDAD, S.A.	28,45	30,00	9,00	19,41	86,86
4ª	ESABE VIGILANCIA, S.A.	23,70	30,00	6,50	19,65	79,85
5ª	ALERTA Y CONTROL, S.A.	20,27	25,00	7,50	19,32	72,09
6ª	SEGURIDAD INTEGRAL MADRILEÑA, S.A.	16,25	25,00	8,50	20,00	69,75

**Tercero.-** El Servicio de Contratación requerirá al adjudicatario por correo electrónico o, en su defecto, por fax, para que formalice el contrato en plazo no superior a cinco días a contar desde el siguiente a aquel en que hubiera recibido el requerimiento.

Dicho requerimiento no se producirá antes de que transcurran quince días hábiles desde que se remita la notificación de la adjudicación a los licitadores.

**Cuarto.-** La presente Resolución de adjudicación será notificada al adjudicatario así como al resto de licitadores, devolviéndose a todos ellos la garantía provisional en su caso depositada

**Quinto.-** La presente Resolución será publicada en el Perfil de Contratante de la Cámara.

**Sexto.-** Las empresas que presentaron proposición al referido procedimiento y no resultaron adjudicatarias, podrán retirar la documentación administrativa y técnica en el Servicio de Contratación de la Cámara.

Documento recibido en el Servicio de Contratación  
29 JUL  
Día 29

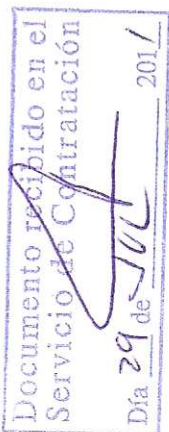


Transcurridos tres meses desde la notificación de la presente Resolución la documentación citada será destruida.

Madrid, 19 de julio de 2011

**EL PRESIDENTE,**

**José Ignacio Echeverría Echániz**



- **Prosegur Compañía de Seguridad S.A.** – Fax: 91.589.49.60 / 91.558.49.60
- **Alerta y Control S.A.** – Fax: 91.320.27.26
- **Seguridad Integral Madrileña, S.A.** – Fax: 91.777.75.50
- **Europea de Servicios y Vigilancia, S.L.** – Fax: 91.670.20.91
- **Vigilancia Integrada S.A.** - Fax: 91.571.86.61
- **Esabe Vigilancia S.A.** – Fax: 91.375.92.60
- **Segurisa, S.A.** – Fax: 91.408.88.56